



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN Nº 1610 DE 2026

(3 de agosto de 2026)

Por la cual se otorga reconocimiento a los egresados destacados por su contribución social, académica, científica, investigativa o empresarial y se conceden dos condecoraciones especiales.

LA Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 065 del 26 de septiembre del 2024, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N° 014 del 12 de mayo de 2003, expedido por el Consejo Académico de la Universidad, aprobó el Programa de Consolidación de la Relación Institucional con Egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, considerando necesario fortalecer la acción de seguimiento permanente a los graduados mediante la verificación del impacto profesional de su desempeño en el entorno laboral.

Que el egresado constituye un estamento que retroalimenta los programas académicos y, en consecuencia, fortalece la calidad y la comunicación con el sector productivo.

Que resulta pertinente promover espacios que fortalezcan el sentido de pertenencia de los egresados hacia la Universidad, mediante el intercambio de ideas y la socialización de experiencias académicas, investigativas, profesionales y laborales.

Que el Acuerdo No. 043 del 5 de junio de 2012, expedido por el Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, estableció los lineamientos para la medición del impacto de los egresados y la socialización de sus resultados en los ámbitos académico y social.

Que el Decreto 1075 de 2015, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, en el Artículo 2.5.3.2.3.1.5., define:

***"Programa de Egresados.** Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional".*

Que mediante el Acuerdo N° 026 del 21 de julio de 2023, expedido por el Consejo Superior Universitario, se aprobó el Modelo Institucional de Seguimiento al Egresado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (MISE).

Que el procedimiento para el Reconocimiento y la Condecoración Especial y Extraordinaria a los Egresados Destacados, código PRGG-01 de 2023, tiene como objetivo:

“Exaltar a aquellos egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a quienes el comité curricular del programa en el cual se graduó en pregrado o en posgrado, les ha reconocido los logros obtenidos por su excelencia en el desempeño profesional evidenciando la legitimidad del perfil ocupacional, de egreso y/o profesional de su programa académico, a través de la contribución académica, científica, investigativa, empresarial o social”.

Que el Procedimiento para el Reconocimiento y la Condecoración Especial y Extraordinaria a los Egresados Destacados, código PRGG-01, establece en el numeral "Consideraciones Generales", literal f), "Consideraciones o situaciones especiales", acápite 4, lo siguiente:

“Si existe condecoración especial y extraordinaria a uno o varios egresados por temas diferentes a Egresado Destacado, la solicitud debe ser escalada al Consejo de Facultad o Consejo Académico, quien dará su aprobación y comunicará a través de acta en el caso del Consejo de Facultad o Acuerdo para Consejo Académico, para lo cual se debe incluir el concepto por el que hace un reconocimiento especial y hoja de vida del egresado al Área de Egresados”

Que los programas académicos, mediante las respectivas actas de Comité de Currículo y de Consejo de Facultad, emitieron concepto favorable para el reconocimiento de los egresados destacados por su contribución social, académica, científica, investigativa o empresarial, de conformidad con el Procedimiento para el Reconocimiento y la Condecoración Especial y Extraordinaria a los Egresados Destacados, código PRGG-01.

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, mediante Acta No. 18 del 19 de mayo de 2026, emitió concepto favorable para el otorgamiento de la Condecoración Especial y Extraordinaria a los egresados Joe Alexander Martínez Gómez y Luz Aida Hernández Rey, al acreditarse el cumplimiento de las condiciones previstas en el Procedimiento para el Reconocimiento y la Condecoración Especial y Extraordinaria a los Egresados Destacados, código PRGG-01.

En consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER a los siguientes egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por su contribución social, académica, científica, investigativa o empresarial:

N.	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD	PROGRAMA ACADÉMICO	ACTA COMITÉ DE CURRÍCULO Y/O CONSEJO DE FACULTAD	TIPO DE RECONOCIMIENTO
1	Arlenne Wendy Yuranny Valdés Cruz	1.031.142.679	Administración y Economía	Administración de Empresas Comerciales (Funza)	Acta N° 11 del 14 de abril de 2026	Egresado Destacado
2	Johan Norberto González Mateus	79.938.034	Administración y Economía	Administración de Empresas Comerciales	Acta N° 15 del 29 de abril de 2026	Egresado Destacado
3	Jorge Hernando Orjuela Dávila	80.843.671	Administración y Economía	Administración de Empresas Comerciales	Acta N° 15 del 29 de abril de 2026	Egresado Destacado
4	John Michael Riveros Gavilanes	1.026.580.817	Administración y Economía	Economía	Acta N° 12 del 21 de abril de 2026	Egresado Destacado
5	Camila Suan Unigarro	1.007.476.128	Administración y Economía	Tecnología en Asistencia Gerencial (Funza)	Acta N° 13 del 22 de abril de 2026	Egresado Destacado
6	Diana Marcela Bermúdez Montaña	53.003.966	Administración y Economía	Tecnología en Secretariado Comercial Bilingüe	Acta N° 12 del 15 de abril de 2026	Egresado Destacado
7	Luz Alba Ballén Sierra	1.022.348.278	Ciencias de la Salud	Bacteriología y Laboratorio Clínico	Acta N° 12 del 15 de abril de 2026	Egresado Destacado
8	Maira Fernanda Zambrano Carrillo	1.018.408.048	Ciencias de la Salud	Bacteriología y Laboratorio Clínico	Acta N° 12 del 15 de abril de 2026	Egresado Destacado
9	Luis Guillermo Zambrano Fuentes	1.032.499.665	Ciencias de la Salud	Maestría en Microbiología	Acta N° 06 del 10 de abril de 2026	Egresado Destacado
10	Betsy Esmeralda Monguí Mendoza	52.482.540	Ciencias Sociales	Especialización en Gerencia en Salud Ocupacional	Acta N° 08 del 22 de abril de 2026	Egresado Destacado
11	Angélica Andrea Romero Salgado	52.796.193	Ciencias Sociales	Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo	Acta N° 08 del 22 de abril de 2026	Egresado Destacado
12	Karen Lizeth Cubillos Sánchez	1.010.228.410	Ciencias Sociales	Maestría en Desarrollo Humano	Acta N° 07 del 18 de abril de 2026	Egresado Destacado
13	David Cortés Araújo	1.087.132.323	Ciencias Sociales	Trabajo Social	Acta N° 26 del 16 de abril de 2026	Egresado Destacado
14	Juan Sebastián Valencia Sánchez	1.026.287.539	Ciencias Sociales	Trabajo Social	Acta N° 26 del 16 de abril de 2026	Egresado Destacado

15	Erika Tatiana Barbón Acuña	1.013.625.556	Ciencias Sociales	Turismo	Acta N° 21 del 05 de mayo de 2026	Egresado Destacado
16	Jeisson Fabián Salamanca Rodríguez	1.022.383.018	Ciencias Sociales	Turismo	Acta N° 21 del 05 de mayo de 2026	Egresado Destacado
17	Yudy Lizeth Henao Zarta	1.031.138.759	Derecho	Derecho	Acta N° 17 del 15 de abril de 2026	Egresado Destacado
18	Dumar Hernán Cruz Villamil	1.019.094.127	Derecho	Especialización en Derecho Internacional Público	Acta N° 03 del 25 de mayo de 2026	Egresado Destacado
19	Alex Fabián Castillo Rojas	79.813.115	Derecho	Maestría en Derecho Penal	Acta N° 7 del 30 de mayo de 2026	Egresado Destacado
20	Carlos Alberto Gómez León	80.767.468	Ingeniería y Arquitectura	Administración y Construcción Arquitectónica	Acta N° 24 del 08 de mayo de 2026	Egresado Destacado
21	Joe Alexander Martínez Gómez	79.900.093	Ingeniería y Arquitectura	Administración y Construcción Arquitectónica	Acta N° 18 del 19 de mayo de 2026	Condecoración Especial y Extraordinaria
22	Luisa Fernanda Sechagua Mateus	51.996.749	Ingeniería y Arquitectura	Administración y Construcción Arquitectónica	Acta N° 24 del 08 de mayo de 2026	Egresado Destacado
23	Luz Aida Hernández Rey	52.162.144	Ingeniería y Arquitectura	Administración y Construcción Arquitectónica	Acta N° 18 del 19 de mayo de 2026	Condecoración Especial y Extraordinaria
24	Wittemberg Harvey Pérez Arteaga	588.955	Ingeniería y Arquitectura	Construcción y Gestión en Arquitectura	Acta N° 24 del 08 de mayo de 2026	Egresado Destacado
25	Giovanny Alexander Gómez Anaya	1.022.381.096	Ingeniería y Arquitectura	Diseño Digital y Multimedia	Acta N° 18 del 12 de mayo de 2026	Egresado Destacado
26	Juan Guillermo Jaramillo Rivera	80.240.407	Ingeniería y Arquitectura	Especialización en Edificación Sostenible	Acta N° 10 del 23 de abril de 2026	Egresado Destacado
27	Harrison David Calvache Hernández	1.026.284.420	Ingeniería y Arquitectura	Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones	Acta N° 24 del 08 de mayo de 2026	Egresado Destacado
28	Margarita Tarache Carreño	33.480.450	Ingeniería y Arquitectura	Tecnología en Administración y Ejecución De Construcciones	Acta N° 24 del 08 de mayo de 2026	Egresado Destacado
29	Diana Carolina Jiménez Casallas	53.102.746	Ingeniería y Arquitectura	Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería	Acta N° 15 del 05 de mayo de 2026	Egresado Destacado

ARTÍCULO SEGUNDO. OTORGAR diploma de reconocimiento a los egresados mencionados en el artículo primero de la presente resolución, por su contribución social, académica,

científica, investigativa o empresarial, en el marco de la Ceremonia de Egresado Destacado.

ARTÍCULO TERCERO. OTORGAR Diploma de condecoración especial y extraordinaria a los egresados *Joe Alexander Martínez Gómez* y *Luz Aida Hernández Rey*, mencionados en el artículo primero de la presente Resolución, en el marco de la "*Ceremonia de Egresado Destacado*".

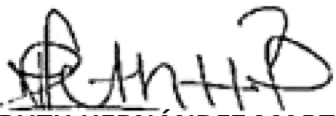
ARTÍCULO CUARTO. La Secretaría General remitirá copia de la presente Resolución a las Facultades de la Universidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 3 de agosto de 2026

La Rectora,



MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Proyectó:	Dafne Eliana Torres González	Supernumeraria Área de Egresados
Revisó:	Elizabeth Corredor Romero	Profesional Especializado responsable Área de Egresados
Revisó:	Beyanith Gutiérrez Roa	Subdirectora de Proyección Social y Extensión
Revisó:	Eulalia Jaimes Caceres	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Extensión
Revisó:	Wilmar Arnulfo Bravo Murillo	Vicerrector Académico
Revisó:	Darío Santiago Cárdenas Vargas	Jefe Oficina Jurídica









